



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo viernes, día 5 de Diciembre de 2014, a las 12:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.

PUNTO 3º.- Informes de Intervención y Tesorería sobre cumplimiento de la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

PUNTO 4º.- Plan Económico y Financiero año 2015.

PUNTO 5º.- Proyecto de Presupuesto Municipal Ejercicio 2015.

PUNTO 6º.- Propuesta de Refinanciación para la cancelación de Operaciones de Préstamo formalizadas por las Entidades Locales con el Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores.

PUNTO 7º.- Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a la realización de informes sobre convivencia real de los ciudadanos y ciudadanas empadronados en Mérida.

PUNTO 8º.- Mociones de los Grupos Políticos.

PUNTO 9º.- Moción conjunta en conmemoración del Día de la Constitución.

PUNTO 10º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, en Mérida a dos de diciembre de dos mil catorce.